[illegible] Pedro Alvarez Jurado

Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para q. el
miguel de figueroa mayordomo de los propios de esta ciud.
de los [illegible] mrs que de ellos son a su cargo de y pague al capitan
[illegible] de los Reyes de esta ciud. o a quien su poder obiere [illegible]
mill mrs que se le mandan librar por razon de los dias de esta
razon que a tenido [illegible] por orden de esta ciud. en la demanda [illegible]
[illegible] los Reyes [illegible] que la [illegible] a que [illegible]
a embarcarse por [illegible] la manifesten [illegible]
en murcia [illegible] de a mill mrs cada dia que conste li
bramiento de [illegible] Contador y carta de pago
de el dho [illegible] Juan [illegible] de Sepulveda mandaron
se le tenga [illegible] ~~[illegible]~~ los dhos [illegible] mill
mrs [illegible] a quenta

Pet.on

En este ayuntam.to se leyo una pet.on de fernando jimenez
de Sepulveda en el pleyto con [illegible]
que se demanda [illegible] notifica a esta ciud. y que a causa de esta
recibida a prueba con cierto termino y para que se
haga [illegible] diligencias y le pare perjuicio pidio a la justicia
mande se le notifique el dho termino de prueba y por
la justicia de esta ciud. se proveyo auto en que se mando notifi
car a esta ciud. el dho termino de prueba [illegible] en el dho
pleyto que es por veinte y nueve dias y corren desde [illegible]
del mes de mayo proximo pasado de este año
para que [illegible] lo que [illegible] convenga = El [illegible]
se notifique a esta ciud. y por esta ciudad entendido dijo que [illegible]
y que el procurador general haga con el letrado de esta ciud.
las diligencias convinientes como esta mandado.

[illegible] Fran.co [illegible] de Sepulveda

[illegible]

Luis Martinez

[illegible] Moreno [illegible]